

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2023 00388 00

Insolvente: FERNEY DAVID GALVIS JULIO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-TÉNGASE en cuenta la remisión que hizo el Juzgado Promiscuo Municipal de Cáceres -Antioquia del expediente con radicado No. 05-120-40-89-001-2023-00028-00, que corresponde al proceso ejecutivo promovido por el BANCO FINANANDINA., en contra el insolvente, y que tiene como fundamento en el pagaré No. 00110000267825.²

2.-REQUERIR al insolvente para que dé cumplimiento al numeral 2° del auto del 25 de mayo de 2023.³

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 29 exp dig.

² Carpeta digital 01 a 15 íbidem

³ Dto pdf 09 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aabe9ebb5e5e04149a02dd1561d01fc48902f8223c925b49740206a2b92199e**

Documento generado en 29/08/2023 04:57:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>